

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35095 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Cristina M.^a Valero Doménech, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 00429/2017 habiéndose dictado en fecha de 1 de septiembre de 2017 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Creative Cloathing, S.L. con CIF B98611015, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a Cristina Árias Portaceli, quien ha sido nombrada para desempeñar el cargo de administradora concursal con DNI/NIF número 20243926Q en su cualidad de abogada, con domicilio profesional en calle Poeta Querol, 10, 1.^o-1.^a Valencia, teléfono 963940027 y correo electrónico carias@quarterabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 5 de septiembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043659-1